Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de Octubre de 2003

Expediente Nº 8257/03

RES. D. Cs. Ex. Nº 280/03

VISTO:

La Res. C.S. Nº 150/03, mediante la cual se crean y otorgan nuevos cargos Administrativos a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S. Nº 198/03, se ha procedido a modificar asimismo la Estructura de Apoyo, lo cual generó vacantes, que deben proveerse mediante la respectiva selección;

Que de acuerdo a disposiciones estatutarias (Art. 117 – Inc. g) corresponde convocar a "Concurso Interno" tal como lo provee la Res. Nº 687/88 y sus modificatorias (C.S. 057/93 y 316/94);

Que asimismo corresponde definir el cronograma correspondiente a tales fines;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, en el ámbito de esta Facultad, conforme a las prescripciones de la Res. Nº 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo vacante del Agrupamiento Administrativo de la Planta Personal de Apoyo Universitario, con las siguientes características:

Concurso: ***Interno***
Dependencia: ***Facultad de Ciencias Exactas***
Cantidad: ***1 (uno)***
Agrupamiento: ***Servicios Generales***
Categoría: ***07***
Cargo: ***MAYORDOMIA***
Remuneración: ***$611,35 (Pesos Seiscientos Once c/35/100)***
Horario: ***07:00 a 14:00***

Condiciones Generales: Las exigidas en el Art. 5º (Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales), además de:

a) Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
b) Responsabilidad, creatividad, compromiso con la Institución.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el Cargo (Anexo I de la presente)

///...

RES. D. Cs. Ex. Nº 280/03

Publicación: a partir del 8 de octubre de 2003.

Lugar y Fecha de Inscripción: en Mesa de Entradas de la Facultad del 20 al 24 de Octubre de 2003 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Ing. Juan Francisco Ramos, en original y copia, carpeta con Currículum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación para estos fines, ante la Dirección Administrativa Académica ó Secretaría de la Facultad.

Prueba de Oposición (Entrevista y Evaluación Teórica-Práctica):
Se desarrollará el día **Miércoles 19 de noviembre de 2003** a partir de Hs. **09:00**.

Temario General: Versará sobre temas enunciados en las condiciones generales y particulares de la presente Resolución.

Informes: Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 2º: Designar, de acuerdo al sorteo que se efectuara oportunamente, cuya copia se encuentra agregado a estas actuaciones, el **Jurado** que entenderá en el presente concurso, de la forma que seguidamente se detalla:

Titulares	**Suplentes**
RODRÍGUEZ, Normando (Intendencia)	YARADE, Ana María (Cs. Económicas)
LERA, José Leonardo (Cs. Naturales)	RODRÍGUEZ, Dito (Intendencia)
ALARCÓN, Héctor (Dirección Estadística)	

Es oportuno recordar que formar parte de un Jurado y/o Tribunal Examinador constituye una carga pública y no facultativa, por lo que las posibles excusaciones y/o recusaciones deben estar fundadas en lo que determina el Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación. (Art. 70º del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales).

ARTICULO 3º: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, conforme lo dispone la Reglamentación pertinente (Art. 72 del Escalafón vigente)

ARTICULO 4º: Hágase saber y notifíquese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I de la Res. Nº 280/03 - Expediente Nº 8257/03

AGRUPAMIENTO: SERVICIOS GENERALES
CARGO: Mayordomía – Cat. 07
DEPENDENCIA: Dirección Administrativa Económica

I. MISIÓN:

Coordinar y dirigir los servicios de vigilancia, limpieza, mensajería, correos y refrigerio.

II. FUNCIONES:

- Vigilar el normal desenvolviendo de los agentes bajo su dependencia.
- Informar periódicamente al Director Administrativo Económico sobre el desempeño de los mismos.
- Proveer y peticionar la provisión de los elementos de limpieza, vajilla y demás utensilios.
- Colaborar en el control físico periódico de los bienes en uso y su identificación según inventario y dar parte de cualquier novedad.
- Arbitrar todas las medidas tendientes al control y seguridad de los edificios en procura de brindar la mayor protección.
- Supervisar la ejecución de las tareas asignadas al personal de su área de competencia.
- Supervisar el mantenimiento y conservación de los edificios.
- Realizar todas aquellas tareas encomendadas por su superior jerárquico.
- Toda otra tarea que le fuera encomendada.

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Ciencias

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS